

Gramática e historia textual en la evolución de los marcadores discursivos. El caso de *no obstante*¹

Grammar and Textual History in the Evolution of Discourse Markers. The Study of the Spanish counter-argumentative discourse marker no obstante

MAR GARACHANA CAMARERO

Universitat de Barcelona. Facultat de Filologia
Departamento de Filología Hispánica. Sección Lengua
Gran Via de les Corts Catalanes 585. 08007 Barcelona
margarachana@ub.edu

RECIBIDO: 25 DE JUNIO DE 2013
ACEPTADO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Resumen: El estudio de *no obstante* ha estado teñido por ciertos apriorismos teóricos que han afectado tanto al relato de la historia de su aparición en la lengua como a su descripción como partícula gramatical en el español contemporáneo. Estas caracterizaciones erróneas vienen propiciadas por el recurso a nuestra intuición gramatical actual, que ve en *no obstante* una herencia latinizante. Tal vinculación al latín ha determinado, asimismo, que las estructuras *no obstante* + SN sigan siendo descritas como construcciones absolutas. Además, el seguimiento de los parámetros de la Teoría de la Gramaticalización, a menudo descontextualizados de las condiciones de producción textual de las formas gramaticales, ha propiciado que se hayan ignorado las motivaciones que determinaron la irrupción de *no obstante* en castellano. En este trabajo buscamos demostrar que, en las formas *no obstante* + SN y *no obstante que*, la secuencia *no obstante* se ha reanalizado como un solo elemento gramatical de naturaleza preposicional y que *no obstante* se introdujo en la lengua castellana a través del catalán y/o el aragonés.

Palabras clave: Marcadores discursivos. Gramaticalización. Préstamo sintáctico. *No obstante*. Latinismos.

Abstract: The study of *no obstante* ('notwithstanding') has been affected by some theoretical preconceptions, which have influenced both the explanation of its emergence as a grammatical device in Castilian language and its description in contemporary Spanish. These misguided descriptions have been motivated by the use of our current grammatical intuition, which considers *no obstante* the result of a Latin heritage. The entailment to Latin has supported, also, the description of *no obstante* + NP as an absolute construction. Moreover, the influence of the Theory of Grammaticalization, which usually does not pay much attention to the textual conditions of grammatical forms production, has favoured the neglect of textual contexts that give rise to the Castilian discourse marker *no obstante*. In this paper, we try to demonstrate that, in the sequences *no obstante* + NP and *no obstante que*, *no obstante* has been reanalyzed as being only a grammatical element with a prepositional function. Further, we deal with the evidence that, in spite of its Latin form, *no obstante* was introduced into Castilian language via Catalan or Aragonese languages.

Keywords: Discourse Markers. Grammaticalization. Syntactic loan. *No obstante*. Latinisms.

En este trabajo vamos a ocuparnos de algunas de las carencias, olvidos o descuidos que se observan en el estudio histórico de los marcadores discursivos del español, centrándonos en la evolución de *no obstante*. La historia de *no obstante* es especialmente ilustrativa de la simplificación que en ocasiones se observa en el estudio diacrónico de los marcadores discursivos, como resultado del seguimiento de la Teoría de la Gramaticalización y de las aproximaciones sincrónicas al estudio de estas piezas de la gramática.

El estudio de *no obstante*, que se recoge en la diacronía del español bajo las formas *no obstante* + SN, *no obstante que* y *no obstante*, ha estado teñido de ciertas concepciones apriorísticas que distorsionan no solo la investigación acerca de su evolución en la lengua, sino también su propia descripción sincrónica. Los desajustes que se localizan en el análisis de *no obstante* vienen determinados por el abuso que en ocasiones el lingüista hace de su intuición como hablante del español. Así, el reconocimiento de la forma latinizante de *no obstante* ha llevado a considerar que la historia de esta partícula en español arranca de un calco de la lengua latina (ver Garachana 1997, 1998, 1999). Esta descripción histórica ha distorsionado, asimismo, la propia caracterización sincrónica de *no obstante*, que, al ser reconocida como una forma latinizante, ha sido analizada como una estructura sintácticamente también latinizante, de ahí que se la describa como una construcción absoluta. Sin embargo, el latinismo de la construcción debe ser matizado a la luz que proporcionan los datos textuales, así como la propia evolución sintáctica de la construcción. Así pues, es importante profundizar en el influjo que otras lenguas de cultura hayan podido tener en el desarrollo de los marcadores discursivos del español, máxime cuando esta influencia ha sido apuntada en trabajos anteriores.² De estas cuestiones relativas a la adscripción categorial de *no obstante (que)* en español, así como a los canales de su introducción en el español trataremos en este artículo.

Este trabajo se organiza en cuatro apartados, además de la presente introducción. En el apartado número 1, realizaremos ciertas consideraciones preliminares referentes al estudio diacrónico de los marcadores discursivos. En el apartado 2, expondremos la evolución de *no obstante* como marcador discursivo, centrándonos en los aspectos semánticos y sintácticos del proceso de cambio. En los apartados restantes, trataremos acerca de algunas cuestiones que han pasado desapercibidas en los estudios anteriores sobre el tema. En primer lugar (apartado 3), dedicaremos una especial atención a la integración paradigmática de *no obstante* en el sistema de las conjunciones concesivas. En segundo lugar (apartado 4), trataremos acerca de la introducción de *no obstante*

en el español. Como veremos, esta evolución se muestra fuertemente dependiente de las condiciones culturales que marcaron el final de la Edad Media y la etapa renacentista y, además, queda fuertemente ligada a figuras concretas de la cultura peninsular de la época. Finalmente, en el apartado 5 expondremos las conclusiones a las que lleguemos.

En lo referente a la metodología empleada en este trabajo, seguiremos una aproximación al cambio lingüístico basada en el uso, combinada con la Teoría de la Gramaticalización y la Gramática de Construcciones (ver Narrog/Heine, Goldberg y Langacker). Los datos en los que fundamentaremos nuestras afirmaciones han sido extraídos de los corpus académicos *CORDE* y *CREA*. El estudio de los textos en los que se documenta *no obstante* (SN/*que*) y la identificación de las tradiciones discursivas en las que aparece deberían conducir a un conocimiento completo de la incorporación a la lengua de este marcador discursivo. Los datos proporcionados por los textos, relativos al lugar y la fecha de su redacción (o traslación), a la procedencia del autor y a las relaciones que este mantuvo a lo largo de su vida, son una información tan importante como pueden serlo los cambios fonológicos, formales y semánticos que las construcciones estudiadas experimentan. En consecuencia, es importante llevar a cabo un estudio global de la historia de los marcadores discursivos, lo que conduce a replantear algunos de los presupuestos más extendidos en el estudio del cambio gramatical en general y de la gramaticalización de los marcadores discursivos en particular.

1. LOS MARCADORES DISCURSIVOS EN DIACRONÍA

En los trabajos diacrónicos, se ha convertido en un lugar común afirmar que el estudio de la creación y generalización de los marcadores del discurso constituye un área privilegiada dentro de la sintaxis histórica del español. Los marcadores del discurso permiten un estudio sistemático, puesto que es fácil rastrear su historia en los textos, especialmente gracias al elevado número de ejemplos que rápidamente arrojan los motores de búsqueda de los corpus informatizados. Salvo excepciones, es posible realizar descripciones sintácticas y semánticas transparentes que permiten dibujar cadenas de cambio bien perfiladas. De este modo, los marcadores del discurso han devenido, en poco tiempo, estructuras muy favorecidas por la atención de los historiadores del idioma. En buena medida, el despertar y la posterior eclosión de los trabajos sobre la evolución de los marcadores discursivos es un reflejo del interés que

estas partículas habían suscitado ya previamente en el terreno sincrónico.³ Sin embargo, pese a que en un primer momento la subordinación al trabajo sincrónico actuó como un estímulo positivo, esta ha tenido también efectos no deseados, sobre todo porque, en este punto, como en el de otras áreas de la gramática, el estudio se ha mostrado estrechamente dependiente de las preferencias manifiestas en el terreno de la sincronía. En otras palabras, los estudios sincrónicos sobre los marcadores discursivos han sido un importante revulsivo para el análisis de su evolución a lo largo del tiempo, pero, al mismo tiempo, la proximidad metodológica con los trabajos sincrónicos ha propiciado que se hayan dejado de lado cuestiones básicas para la diacronía.

A este cierto desenfoque del objeto de estudio no solamente ha contribuido el seguimiento de los estudios sincrónicos, sino que también ha sido decisivo el modelo actualmente imperante en el terreno de la sintaxis histórica, a saber, la Teoría de la Gramaticalización (ver, por ejemplo, las observaciones contenidas en Pons Rodríguez 2014). No se trata, en absoluto, de poner en tela de juicio los avances logrados en el marco de la Teoría de la Gramaticalización. No se puede ignorar que esta teoría ha supuesto un salto cualitativo en el conocimiento del devenir de la sintaxis en el tiempo, tanto en el terreno teórico como en el de la propia evolución de partículas y construcciones. Y, en lo referente a los marcadores, la Teoría de la Gramaticalización ha llegado, incluso, a formalizar los criterios sintácticos que permiten sostener la plena consolidación de un marcador discursivo. De esta manera, se puede trazar con bastante precisión la línea que divide las construcciones de origen, los contextos puente y las expresiones ya gramaticalizadas (ver Heine). Así, Company (2004, 2006, 2008) ha establecido los siguientes cuatro correlatos que ratifican la gramaticalización de un marcador del discurso:

- a) fijación de la forma;
- b) empobrecimiento sintáctico;
- c) ampliación del alcance de la predicación;
- d) autonomía de la predicación.

Estos criterios resultan de indudable interés en un estudio diacrónico. Y ello es así no solo porque permiten medir el grado de gramaticalización de las partículas gramaticales, sino también porque evitan explicaciones basadas exclusivamente en apreciaciones intuitivas, con lo que los procesos de cambio implicados adquieren un grado de formalización de cuya carencia los estudios históri-

cos han sido acusados con frecuencia. Además, los trabajos sobre gramaticalización han permitido trazar, incluso, una taxonomía de las construcciones de partida en las que se originan los marcadores del discurso: los étimos sintácticos más habituales para los marcadores discursivos son, principalmente, sintagmas preposicionales, adverbios, enunciados con un verbo y, en menor medida, sustantivos y adjetivos (ver Girón Alconchel, Cuenca y Garachana en prensa).

En este punto, puede sostenerse que la Teoría de la Gramaticalización ha favorecido avances significativos para el conocimiento del devenir histórico de los marcadores discursivos. Sin embargo, estos avances no han logrado salvar una cierta aproximación al objeto de estudio taxonómica y descontextualizada de la historia textual y lingüística. En efecto, la Teoría de la Gramaticalización ha impuesto algunas restricciones importantes, de manera especial al circunscribir el estudio a las propias partículas implicadas, desatendiendo la inherente variación interna de la lengua –diferencias dialectales, diferencias relativas a la diversidad de formas textuales, o a las distintas tradiciones discursivas, etc. El resultado ha sido que se han dejado al margen detalles y datos importantes no solo para la evolución de los marcadores del discurso, sino también para la teoría lingüística en general. Por ejemplo, es una práctica bastante generalizada no atender a la información que la variación diatópica puede proporcionar. Y ello es así por más que existen datos remarcables sobre cómo puede cambiar la imagen de la historia de la lengua española si se toma en consideración la variación dialectal y la convivencia de variedades lingüísticas. En este sentido, son interesantes los trabajos de Rodríguez Molina, Fernández Ordóñez, Octavio de Toledo y Garachana (2013, 2014) relativos a la influencia de las variedades dialectales del oriente peninsular sobre el español estándar. Veremos que esta influencia se revela clave también en la evolución de algunos marcadores del discurso, como el que constituye el objeto de este artículo, a saber, el contraargumentativo *no obstante*, pero también de otros como el reformulativo *esto es* (ver Garachana 2013; para una opinión diferente, ver Pons Bordería). De la misma manera que suele suceder en los trabajos sincrónicos, en diacronía tampoco es habitual atender a las posibles relaciones de los marcadores discursivos con diferentes formas textuales o distintas tradiciones discursivas. Sin embargo, es importante destacar que, en el terreno histórico, los marcadores del discurso, especialmente en su origen, pueden quedar ligados a determinados géneros discursivos (ver Pons Rodríguez en prensa). Y ya por último, también se ha ignorado que la aparición de los marcadores discursivos queda ligada a la historia textual de las lenguas de cultura. No nos referimos ahora a los marcadores del

discurso orales o conversacionales, difíciles de seguir en el transcurso del tiempo, sino a los característicos de la lengua escrita.⁴

En español hay tres momentos importantes que marcan el desarrollo de nuevas piezas textuales en el escrito: el siglo XIII, el Renacimiento y los siglos XVIII-XIX. En el siglo XIII, Alfonso X el Sabio asumió la tarea de crear una lengua de cultura para lo cual era imprescindible el empleo de marcas de conexión entre enunciados. El carácter incipiente de los textos nacidos en el seno del escritorio alfonsí es patente no solo por la todavía reducida nómina de marcadores del discurso que conformaban la lengua escrita, sino también por el profuso empleo que se hacía del marcador *et*, que asumía funciones ilativas, pero también relacionadas con la expresión de otras formas de conexión (causa, consecuencia, contraargumentación, contraste o condicionalidad: ver Garachana 2014). A partir del siglo XV se produce una eclosión de partículas de marcaje discursivo a la que no fue ajeno el movimiento que impregnó la vida cultural del momento: el Renacimiento. El Renacimiento vio nacer nuevos géneros discursivos en toda Europa, que hicieron preciso aumentar la nómina de los marcadores del discurso. En el caso concreto del español, la cultura –y la literatura– renacentista tienen una vía de acceso ampliamente reconocida: la Corona de Aragón, que propició intensas relaciones entre los autores catalanes, aragoneses y castellanos del momento. En consecuencia, no parece aventurado plantear la hipótesis de que algunas marcas de conexión del español tengan una procedencia catalanoaragonesa. La idea no es totalmente nueva; ya Rivarola insinuó la posibilidad del influjo de las lenguas vecinas en su estudio sobre *no obstante*.⁵ Rivarola no señala ninguna lengua en particular como fuente inmediata, aunque las referencias que hace a ciertos autores renacentistas conducen a pensar en la influencia catalanoaragonesa. En tercer lugar, el enriquecimiento del repertorio de los marcadores discursivos que se localiza en los siglos XVIII y XIX (ver Pons Rodríguez 2010, 573 y ss. y 2014) no puede desligarse del desarrollo de nuevas formas textuales: el texto ensayístico, que crece notablemente a raíz de la obra de la Ilustración, y la novela larga, que nace con la novela romántica y se extiende con la narrativa realista.

Ignorar estos movimientos culturales y las relaciones sociales, históricas y, por lo tanto, lingüísticas que se generaron en su interior lleva a formular una intrahistoria de la gramaticalización de los marcadores del discurso autónoma, autárquica, que, por fuerza, conducirá a disfrazar los resultados que se obtengan. Sobre todo porque, como se señala en Pons Rodríguez (2014), la aparición de un marcador discursivo no siempre supone la existencia de un

proceso de gramaticalización convencional, sino que se han identificado otros mecanismos de cambio. Estudios recientes han propuesto un canal de creación de marcadores discursivos para el español que se fundamenta en un proceso de calco gramatical desde el latín (ver Pons Bordería, Pons Rodríguez 2014, Iglesias y Estellés). En esta línea, hay que recordar que ya en Matras se señala que, en situaciones de contacto de lenguas, los marcadores discursivos son piezas especialmente susceptibles de préstamo.

Ya por último, algunas cuestiones profusamente discutidas en el terreno sincrónico han sido, sin embargo, arrinconadas desde la diacronía, o, en el mejor de los casos, tratadas someramente. Esto es lo que ha sucedido con lo relativo a la categoría gramatical a la que pertenecen los marcadores del discurso. Los límites difusos entre categorías han sembrado serios problemas en los estudios sincrónicos sobre los marcadores discursivos, llegando a afectar, incluso, a la propia nomenclatura de partículas que los conforman. En el ámbito histórico, por el contrario, la gradualidad del cambio lingüístico ha relegado esta cuestión a un segundo plano. Lo importante en diacronía ha sido señalar el cambio de función que se da desde la construcción inicial hasta la gramaticalizada, pero no se ha profundizado en cuestiones relativas a las categorías gramaticales, pese a que, como veremos, la diacronía puede resultar muy iluminadora a la hora de establecer la categoría sintáctica a la que pertenecen las marcas de conexión. Así, en los estudios históricos únicamente dos cuestiones han parecido suscitar realmente algún interés. Por un lado, los contextos puente (normalmente enfocados desde una perspectiva semántica). Y, por otro lado, la posibilidad de incluir o no como exponentes de la gramaticalización los procesos de formación de marcadores del discurso, dada la tendencia que manifiestan a ganar alcance estructural y modalidad predicativa, rasgos ambos que colisionan con los requisitos de reducción del alcance predicativo y de fijación formal y sintáctica, que desde la Teoría de la Gramaticalización han sido considerados definitorios de los procesos de cambio gramatical.⁶

2. LA EVOLUCIÓN DE *NO OBSTANTE*

No obstante es un marcador discursivo documentado en el español desde finales del siglo XIV. Su historia es una muestra representativa de una partícula que, originada en una construcción absoluta, pasa a tener un funcionamiento conjuntivo para acabar inserta en el terreno discursivo. En este proceso, la semántica y la sintaxis de la construcción se vieron afectadas.

2.1 La semántica de la construcción

La evolución del marcador discursivo *no obstante* desde la expresión absoluta *no(n) obstante* + SN constituye uno de los ejemplos más representativos de desarrollo de una partícula contraargumentativa desde una expresión que significa la anulación de un obstáculo hasta una palabra gramatical que expresa la superación de un obstáculo en el terreno conceptual, argumentativo (ver Espinosa 283-88). Desde la noción física de ‘no obstando X’, esto es, *no siendo obstáculo X, sin que X sea un obstáculo*, se llega a la noción de ausencia de impedimentos argumentativos para afirmar lo contenido en otro enunciado (‘a pesar de que’). En el ejemplo de (1), podemos ver un contexto en el que se reconoce la noción de ‘sin que sea obstáculo’, ‘sin que sea impedimento’, ‘sin que obste’. En este ejemplo “non obstante” no significa ‘a pesar de (qualesquier decretos en contrario)’, sino ‘sin que sean obstáculo (los decretos)’. Esta lectura se ve activada por la sintaxis de la construcción: en (1) *no obstante* no solo subcategoriza un sujeto (*quales quier decretos en contrario*), sino también el complemento *a esto*, que expresa la meta que se quiere alcanzar: *sin que sean obstáculo para esto qualesquier decretos*. Es decir, los decretos no constituyen un impedimento legal para la meta perseguida. En este ejemplo, *no obstante* no plantea un obstáculo físico, sino legal, y por lo tanto metafórico, pero todavía no hemos llegado al terreno del obstáculo conceptual, de la insuficiencia de un argumento para sostener otro. Prueba de la existencia del sentido de impedimento (normalmente legal) de la palabra *obstante* son documentaciones como las de (2), donde *obstante* aparece sin ir precedido del adverbio de negación *no*, con el valor de *siendo obstáculo*.

- (1) Item quando se teme en la dilacion peligro de muerte o esta en enfermedad grande del cuerpo & los que sin cabsa alguna de aquestas nin guardada la orden suso dicha son baptizados pecan grabemente; esso mismo los que los baptizan, en espeçial si lo fazen sin primero aver liçençia de sus perlados, *non obstantes* a esto quales quier decretos en contrario. (Anónimo. *Diccionario eclesiástico o teológico moral*. 1450, *CORDE*)
- (2) a. Item atendido que algunos abusantes por diffinir a dar los contos de sus administraciones segunt que por ordinacion del Señor Rey Don Fernando padre nuestro de gloriosa memoria son tenidos prender deempachar el Racional e sus prouisiones y por via de inhi-

biciones de apellaciones et de firmas de drecho o contra fuero fecho o facedero en el caso que por tenor de la dicha ordinacion tales inhibiciones son proueydas e el dito Racional era empachado en tanto que no podia procehir *obstantes* las dichas inhibiciones (Anónimo. *Modificaciones y corroboraciones de las Ordenanzas de Zaragoza por el rey don Alonso V. 1429 - c 1458, CORDE*)

b. E queriendo poner los refformadores de los monesterios la mano en ello, e para refformar e tornar al dicho monesteio a la obediencia del dicho abbad de Onya, como es razon, no se ha podido fazer, *obstante* la dicha bulla (Anónimo. *Don Fernando al papa, exponiéndole remediar la situación del monasterio de San Benito en Calatayud. 1497, CORDE*)

El sentido etimológico de *no obstante* como expresión de la superación de un obstáculo resulta muy patente en los textos legales de las primeras etapas. Sin embargo, no hay que perder de vista que en este género textual las expresiones con *no obstante* forman una colocación o rutina léxica, en la que prácticamente solo aparecen construcciones de *no obstante* + SN. Este sintagma nominal acostumbra a estar referido a leyes o a términos de naturaleza jurídica o legal que pueden ser un obstáculo: *ordenança, prohibición, pena, mandamiento*, etc. En el siglo XV, el porcentaje de expresiones de *no obstante* seguido de un sustantivo referido al campo del derecho que aparece en textos legales es de un 68,75%.⁷ Las formas que escapan a este tipo de construcción suelen ser expresiones anafóricas de naturaleza metalingüística (*no obstante lo dicho*, o giros similares); además, *no obstante* puede aparecer junto a un demostrativo, también de naturaleza anafórica. Esta fidelidad al sentido inicial en los textos legales no debería separarse del hecho de que *no obstante* es una construcción que en latín se documenta sobre todo en este ámbito discursivo. De hecho, en esta lengua se acuñó la expresión de los juicios *non obstantibus*.⁸

Ahora bien, fuera del texto legal, desde los primeros tiempos no es fácilmente deslindable el sentido de impedimento legal del valor de impedimento conceptual. Este último resulta más natural en los textos narrativos e historiográficos desde sus primeras documentaciones. Así puede verse en el ejemplo de (3), donde no se habla de eliminar un obstáculo, sino que se presenta la resistencia de Thelamon Aias como una heroicidad insuficiente para evitar el desastre bélico. En (3), *no obstante* funciona como sinónimo de *a pesar de*. El estadio final de la evolución de *no obstante* está determinado por el carácter frecuentemente anafórico del elemento léxico que le acompaña, que favorecerá

que esta partícula pase a expresar por sí sola un valor de oposición a lo formulado en el párrafo o párrafos anteriores (ver ejemplo 4): *a pesar de lo señalado previamente*. Este significado que formula una objeción a todo lo expresado previamente constituye el final del proceso evolutivo de *no obstante* ‘a pesar de todo’, que acaba desempeñando una función de marcador del discurso, tras la elisión del elemento anafórico que acostumbraba a acompañarlo.⁹

- (3) Et, çertas, la hora toda la flota de los griegos fuera cremada sin ninguna dubda si non fuera por Thelamon Aias, el qual fizo alli marauellosas cosas de su persona et resistio uirilment; mas, *non obstant la su resistencia*, encara fueron cremadas mas de quinientas naues. (Juan Fernández de Heredia. *Historia troyana*. 1376-1396, CORDE)
- (4) Debo *no obstante* satisfacer algunos reparos, que naturalmente harás leyendo este Tomo. (Benito Jerónimo Feijóo. *Teatro crítico universal*. 1726, CORDE)

2.2 La sintaxis de la construcción

Etimológicamente, *no obstante* procede de una construcción de ablativo absoluto. Las construcciones absolutas son una fuente no inusual de expresiones conectivas en español (*así las cosas, dicho esto, dicho lo cual, dicho sea de paso, visto lo cual, visto lo visto*, etc.); a ello contribuye posiblemente su papel como elementos de conexión textual (ver Narbona). Concretamente, el punto de partida de la partícula contraargumentativa *no obstante* se encuentra en una construcción absoluta formada por el participio de presente del verbo *obstar* ‘impedir, obstaculizar’, *obstante*; por un elemento de naturaleza nominal o pronominal que funciona como su sujeto; y por el adverbio negativo *no*, que modifica toda la construcción. Así pues, *no obstante* se origina en una construcción de ablativo absoluto en la que el participio de presente *obstante* subcategoriza un elemento de naturaleza (pro)nominal que funciona como su sujeto. La negación afecta al conjunto de sujeto y predicado. En las primeras documentaciones de la construcción, el valor verbal de la forma participial queda claramente reflejado cuando el sintagma nominal sujeto aparece en plural, ya que se extiende la concordancia al participio (5). Pero desde un principio se detectan casos de falta de concordancia (6), y no son infrecuentes los casos en los que *obstante* va acompañado por una estructura oracional (ejemplos 7a y 7b).

- (5) Item como por las ditas ordinaciones franqueza no se pueda dar sino a personas que todo el año o la mayor partida de aquel sean en la Ciudad residentes pareceria que en aquestas no fuesen compresos los mercaderes que han domicilios et casas en diuersas ciudades e villas de la señoria del Señor Rey. Mas que todo mercader que tendra botigua o casa en la Ciudad facient en aquella continua mercaderia por sus factores e contribuyent en los cargos de la Ciudad le puede seyer dada la dita franqueza e letra testimonial *no obstantes* las ditas ordinaciones (Anónimo. *Modificaciones y corroboraciones de las Ordenanzas de Zaragoza por el rey don Alonso V. 1429-c.1458, CORDE*)
- (6) E por quanto en aquesta renunciacion e prouision en fauor del dicho mossen Peralta tenemos tanta voluntat (...) e deseamos sumamente haya effecto e complimiento, vos mandamos que os confezays en Roma, o en donde sabreys sea el dicho reuerendissimo cardenal, e, seyendo con su reuerendissima paternidad, le deys nuestra carta (...) le signifiquays de nuestra parte la gran voluntat nuestra, firme et invariable en la dicha renunciacion e prouision, *no obstante* las dichas cartas en fauor del dicho micer Francisco (Anónimo. *Instrucciones de Fernando el Católico a Juan Pi para el cardenal de San Pedro ad Vincula sobre... 1481, CORDE*)
- (7) a. A la segunda et tercera razon, senyor, sobre la conquista que se deue fazer, nos vos atorgamos et queremos que tomedes el bonatge sobre nuestros hombres et vassallos, el qual, vos damos en dono *non obstante que* vos lo ayades leuado otra vegada por vuestro derecho, asi como es vsança delos reyes que lo lieuen una uegada. (Anónimo. *Gestas del rey don Jayme de Aragón. 1396, CORDE*)
- b. E ahun mandamos expressamente, so la dicha pena, e pena de priuacion de sus officios, a todos e qualesquier notarios e escriuanos, que de las dichas bullas, rescriptos o comissiones no testiffiquen, ni reciban actos, ni saquen traslados, ni por virtud dellas fagan procesos ni presentaciones algunas, *no obstante* sean requeridos, por virtud del juramento que como notarios tienen prestado, que en tal caso nos los absolvemos e damos por libres de aquel. (Anónimo. *Pragmática de Fernando prohibiendo presentar bulas o rescriptos apostólicos en contra de la actuación... 1484, CORDE*)

Las tres últimas construcciones son indicios de una gramaticalización en ciernes: la pérdida de concordancia (ejemplo 6) y la imposibilidad de marcarla cuando el “sujeto” de *obstante* es una oración (ejemplos 7a y 7b) son síntomas evidentes de la existencia de un proceso de reanálisis de la construcción como preposición y conjunción concesiva. A esta pérdida de concordancia no hubo de ser ajena la elevada presencia de *no obstante* junto a sujetos en singular, así como la cada vez más frecuente presencia de una secuencia oracional después de *no obstante*. Por último, también hubo de ser decisiva la vinculación de la forma *obstante* con otras construcciones latinas en boga en el siglo XV, formadas en torno a un participio de presente, ajeno a la estructura sintáctica del español, y, por tanto, poco familiares para la lengua del momento (ver Lapesa 268 y 277). El conjunto de estos factores, unido a la tendencia detectada en lenguas tipológicamente alejadas de formular la noción de concesión mediante expresiones que indican la superación de un obstáculo, hubieron de favorecer el paso desde la construcción absoluta hasta la preposición y la conjunción. El proceso finaliza, como hemos señalado, con el desarrollo de un marcador del discurso. Así pues, la evolución de *no obstante* como marcador discursivo se da en tres etapas. En una primera, se origina una preposición; en una segunda, una conjunción, y, en una tercera, aparece un marcador del discurso. Esta línea evolutiva, esquematizada en (8), no supone la desaparición definitiva de las construcciones de los ESTADIOS 2 y 3, puesto que se genera una estratificación de formas y valores que perdura hasta la época actual, si bien en franca desventaja para *no obstante* + SN y *no obstante que* (ver cuadro 1 en apartado 3). En (8) indicamos, asimismo, la evolución semántica (en cursiva). Como vemos, la evolución de *no obstante* dibuja un proceso de reanálisis sintáctico por el cual se reestructuran las relaciones jerárquicas entre los constituyentes. De estos cambios tratamos a continuación.

(8) <i>No es obstáculo</i>	<i>A pesar de (que)</i>	<i>A pesar de todo</i>
[_{neg.} no [_{participio de presente} <i>obstante</i> [_{sn} sujeto]]] >	[no <i>obstante</i> / no <i>obstante que</i>] >	[no <i>obstante</i>]
ablativo absoluto	prep./conjunción	MD
ESTADIO 1	ESTADIO 2/3	ESTADIO 4

2.2.1 Fijación formal. Reestructuración de los constituyentes

La evolución sintáctica de *no obstante* supone una fijación de la forma: *no obstante* pasa a funcionar como un único elemento gramatical, de tal manera que, a pesar de seguir escribiéndose en dos palabras, *no* y *obstante* funcionan en la práctica como una sola voz, con un único acento de intensidad. Esta fijación afecta también a su posición en el enunciado y determina, incluso, que en las construcciones de *no obstante* + SN se detecte una tendencia cada vez más marcada a que el elemento de naturaleza nominal que acompaña a *no obstante* aparezca pospuesto y no antepuesto a este.

2.2.2 Empobrecimiento sintáctico

La gramaticalización de *no obstante* supone también el empobrecimiento sintáctico de la construcción, que se refleja en la imposibilidad de que esta aparezca sin ir precedida de la negación *no*, que, a su vez, deja de expresar polaridad negativa. Otra señal inequívoca de este empobrecimiento sintáctico es la pérdida de concordancia entre *obstante* y el sintagma nominal que lo acompaña, puesto que constituye un exponente de que *obstante* ha dejado de funcionar como participio de presente y ya no subcategoriza a su sujeto.¹⁰

Estos cambios determinarán el final de la composicionalidad de *no obstante*. *No obstante* funciona como un único constituyente, pese a su transparencia compositiva, motivada por la presencia del adverbio de negación *no* y por la permanencia en el español del verbo *obstar*, que permiten reconocer a los antiguos formantes. Con todo, en algunas obras se sostiene la gramaticalización no definitiva de esta partícula. En el apartado 3 se tratará por extenso acerca de esta cuestión. Allí intentaremos demostrar que las afirmaciones de la gramaticalización no definitiva de *no obstante* están relacionadas con un análisis de la construcción demasiado apegado al étimo latino, propiciado, quizás, por el hecho de que, a ojos de nuestra intuición lingüística actual, la forma esté revestida de una pátina indudablemente latinizante.

2.2.3 Ampliación del alcance predicativo y autonomía de la predicación

Por último, la evolución desde la preposición y conjunción concesivas hasta el marcador discursivo supone un nuevo reanálisis, ya que *no obstante* deja de estar integrado en la secuencia oracional y amplía su alcance predicativo, que ya

no queda restringido a la oración, sino que afecta al texto. De este modo, *no obstante* también gana en autonomía predicativa al ser un marcador del discurso parentético que puede moverse con libertad dentro del enunciado en el que aparece inserto. Así, puede aparecer al principio del enunciado que introduce (9a), en el interior de este (9b) o, desde el siglo XX, incluso al final (9c). Una vez reanalizado como marcador discursivo, *no obstante* se combina, y no coordinativamente, con conjunciones y locuciones conjuntivas como en (9a).

- (9) a. *No obstante*, a pesar del conocido mérito de este poeta, algunos han dicho que Sannazaro está demasiado cerca de Virgilio. (Leandro Fernández de Moratín. *Viaje a Italia*. 1793-1797, CORDE)
 b. Conservó, *no obstante*, la posición hasta la noche. (Anónimo. *Viaje á la Tercera, hecho por el comendador de Chaste, gentilhombre ordinario de la Cámara del Rey*. 1583, CORDE)
 c. Pero la navegación deja su rastro geográfico, *no obstante*. (Leoncio Urabayen. *La tierra humanizada*. 1949, CORDE)

Como se ve, la evolución semántica y sintáctica descrita en los apartados anteriores (e ilustrada en 8) no muestra especiales rasgos diferenciales respecto de otros procesos de gramaticalización de marcadores discursivos. Sin embargo, la descripción anterior, que no se aleja en lo esencial de los parámetros previstos por la Teoría de la Gramaticalización, oculta ciertas peculiaridades que deben ser puestas de relieve. Estos rasgos diferenciales afectan, por un lado, a la categoría gramatical de *no obstante* en español actual y, por otro, al propio origen de la construcción en el romance castellano.

3. EL PARADIGMA DE LAS FORMAS CONCESIVAS CON *NO OBSTANTE*

La evolución de *no obstante* traza un proceso de integración paradigmática que impide seguir explicando la construcción *no obstante* + SN como una cláusula absoluta. Así lo señaló Bello al incluir *no obstante* entre las preposiciones imperfectas (ver asimismo Pavón). Sin embargo, el peso de la intuición lingüística ha conducido a caracterizaciones como las contenidas en las más prestigiosas gramáticas descriptivas de la lengua española. Así, en la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE) se describe la construcción *no obstante* + SN como sigue:

Si bien las partículas *excepto*, *menos* y *salvo* se han considerado a veces preposiciones, no suelen clasificarse actualmente como tales, y se asemejan más bien a las conjunciones (...). Se clasifican como adverbios o locuciones adverbiales *incluso*, *sin embargo* y *no obstante*. Esta última se asemeja a *mediante* y *durante* en que se origina en una construcción absoluta. De hecho, todavía puede analizarse como tal en la expresión subrayada en *Y allí se desencadenó sobre nosotros un temporal que justifica el fracaso de las persas, no obstante su poderío temible* (Mujica Lainez, *Escarabajo*), aun cuando *no obstante* alterna aquí con la locución preposicional *a pesar de*. (RAE/ASALE 2233, §29.2ñ)

La locución adverbial *no obstante* se origina en una construcción absoluta cuyo predicado es un participio de presente. Todavía se puede reconocer esta pauta en secuencias como *No obstante aquella inesperada visita, decidieron quedarse a pasar la noche en Chenthan Dzong* (Allende, *Reino*), donde se subrayan los dos componentes (predicado y sujeto) de la construcción absoluta. (RAE/ASALE 3628, §47.16r)

Otro tanto se lee en la *Gramática descriptiva de la lengua española* dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte:¹¹

Menor es todavía la gramaticalización de *no obstante*. En español actual es marcador del discurso (...). Pero también conserva sus originarias cualidades verbales como participio de presente del verbo *obstar* en cláusulas absolutas:

No obstante todo lo anterior, en los últimos años la crítica al PRI se ha vuelto más y más acerba, hasta llegar al denuedo y a la diatriba. (Martín Zorraquino y Portolés 4061).

Estas citas dan cuenta de una disociación entre forma (que recuerda a un antiguo ablativo absoluto latino), función (conectiva) y significado (concesivo: la propia Academia reconoce que *no obstante* puede glosarse como *a pesar de*). La extrañeza categorial de *no obstante* + SN en español, que mantiene una forma de falso ablativo absoluto al tiempo que funciona como una partícula con sentido concesivo, ha favorecido la interpretación desviada de la construcción. Sin embargo, la evolución de *no obstante* debe ser descrita como un intento de adaptar la construcción no solo al sistema de las partículas conectivas del español, sino también a las características morfosintácticas de esta lengua, donde los

participios de presente solo se mantienen en forma nominal, adjetiva o preposicional después de un reanálisis categorial (*hablante, proveniente, durante, mediante*). El cuadro 1, que sintetiza las formas bajo las que se documenta *no obstante* a lo largo del tiempo, refleja ese proceso de integración paradigmática de *no obstante*. Como se observa en el cuadro 1, dejando a un lado el predominio de *no obstante que* a finales del siglo XIV, la forma mayoritaria hasta el siglo XVI fue *no obstante + SN*. A partir de esa fecha, *no obstante que* supera definitivamente a *no obstante + SN*. El predominio de la forma conjuntiva se mantuvo hasta el siglo XVIII, cuando el marcador discursivo *no obstante* –cuyas primeras manifestaciones remontan al siglo XV– se impone como la forma más frecuente del paradigma de construcciones con *no obstante*.

	<i>No obstante + SN</i>	<i>No obstante + demostrativo</i>	<i>No obstante que</i>	<i>No obstante de (que)</i>	<i>No obstante</i>
Hasta 1400		100% (3/3)			
1401-1500	47% (95/202)	12,8% (26/202)	37,1% (75/202)		2,9% (6/202)
1501-1600	29,5% (88/298)	26,5% (79/298)	41,9% (125/298)	0,3% (1/298)	1,7% (5/298)
1601-1700	15% (39/260)	8,8% (23/260)	59,6% (155/260)	1,9% (5/260)	14,6% (38/260)
1701-1800	33,5% (64/191)	4,7% (9/191)	12,6% (24/191)	1% (2/191)	48,2% (92/191)
1801-1900	28,2% (55/195)	3,6% (7/195)	1,5% (3/195)	0,5% (1/195)	66,1% (129/195)
1900-S.XXI	18,3% (42/229)	2,6% (6/229)	1,75% (4/229)	0,4% (1/229)	76,9% (176/229)

Cuadro 1. Paradigma de las construcciones de *no obstante* en la historia del español

El desarrollo de la conjunción *no obstante que* y del marcador discursivo *no obstante* lleva a considerar que *no obstante*, en las estructuras *no obstante + SN*, cumple con una función de naturaleza prepositiva.¹² En efecto, si exceptuamos al-

gunos casos en los que las construcciones de *no obstante* + SN expresan la ausencia de un obstáculo (normalmente legal), el empleo de *no obstante* + SN en los textos, especialmente en los modernos, no permite pensar en una cláusula absoluta. En primer lugar, a partir del siglo XVII no es posible la concordancia del antiguo participio de presente con el SN. Desde ese momento, no cabe ni siquiera hablar de restos de la construcción absoluta etimológica. En segundo lugar, ya no disponemos de formas positivas del tipo *obstante lo dicho*, que permitirían interpretar *no obstante* en un sentido negativo. Desde muy pronto, la negación *no* y el antiguo participio de presente latino, *obstante*, forman una unidad sintáctica, y semántica, y es precisamente esta la que permite la aparición de la conjunción *no obstante que*, que constituye una muestra de la paradigmaticización de la construcción dentro del sistema de las conjunciones del español en general, y de las conjunciones concesivas del español en particular. En efecto, *no obstante que* solo se explica si *no* y *obstante* han pasado a desempeñar una única función y expresan un significado no composicional, por más que la ortografía se mantenga en una posición conservadora (seguramente, una vez más, la existencia del verbo *obstar* contribuye a ello). Esto es, la existencia de la forma *no obstante que* es una prueba del reanálisis de *no obstante* como un elemento de naturaleza preposicional: una vez se ha reanalizado *no obstante* se puede formar una estructura que sigue el patrón formativo de muchas de las conjunciones del español que combinan el subordinante *que* con una preposición o con un adverbio: (*por + que*, *para + que*, *des+que*, etc. y en el terreno de las conjunciones concesivas, *aun + que*, *como quier + que*, *maguer + que*, entre otras).¹³ Esta pauta formativa de conjunciones hubo de permitir la atracción analógica de *no obstante que*. Así pues, la aparición de *no obstante que* no es solo testimonio de la paradigmaticización de la antigua estructura absoluta latina en el terreno de las conjunciones concesivas, sino que es, asimismo, prueba del reanálisis de *no obstante* como un elemento de naturaleza prepositiva que puede encabezar el segmento conjuntivo que conforma *no obstante que*. En tercer lugar, otro argumento a favor del reanálisis de *no obstante* como elemento prepositivo es la insignificante presencia de la variante *no obstante de* en la historia del español (si se observa el cuadro 1, se comprobará que nunca superó el 2%). Si *no obstante de* no sigue el modelo de *no obstante que* muy probablemente esto sea debido a que *no obstante* había sido reanalizado como elemento de naturaleza prepositiva.¹⁴ Para acabar, una última prueba del carácter no composicional de *no obstante* viene de la prosodia, puesto que la negación *no* y el antiguo participio de presente latino *obstante* forman una unidad fónica que hace pensar en que se han fundido en una

única palabra, por más que, como ya se ha mencionado a propósito del hecho de que su significado no es composicional, la ortografía se mantenga en una posición conservadora.¹⁵ Por lo tanto, la evolución de *no obstante* permite sostener que el antiguo adverbio de negación y el antiguo participio de presente se han reanalizado sintáctica y semánticamente como una única forma de naturaleza preposicional que expresa un significado concesivo. No cabe, pues, seguir describiendo las construcciones *no obstante* + SN como construcciones absolutas. Pese a su aparente extrañeza categorial, *no obstante* ha quedado integrada en el terreno de las partículas preposicionales del español.¹⁶

4. LA HISTORIA TEXTUAL DE *NO OBSTANTE*.

EL ORIGEN DE UNA CONJUNCIÓN Y UN MARCADOR DISCURSIVO

La identificación de *no obstante* con un latinismo tiene una justificación formal y textual. Por un lado, la categoría gramatical en la que se origina, una cláusula absoluta cuyo núcleo es un participio de presente, ofrece un aire claramente latinizante. Por otro lado, el propio significante de *obstante*, que conserva el grupo culto /bs/, remite al latín. Por último, no hay que olvidar que las primeras documentaciones de *no obstante* remontan a un período, el siglo XV, en el que la influencia sintáctica y léxica del latín se dejaba sentir con fuerza en las lenguas romances. No extraña, pues, que *no obstante* pueda ser caracterizado como un latinismo más. Con todo, aunque la procedencia latina de esta expresión es innegable, no debemos conformarnos con esta explicación sin antes analizar su historia textual, a fin de conocer mejor sus vías de penetración en español. Para ello, resulta sumamente útil volver sobre los textos en los que se registran las primeras documentaciones de *no obstante*. La consulta del corpus histórico académico (*CORDE*) permite comprobar que los primeros ejemplos conservados de *no(n) obstant(e)* provienen de textos escritos por autores catalanoaragoneses. Concretamente, los primeros ejemplos documentados en el último cuarto del siglo XIV proceden de las *Gestas del rey don Jayme* y de las obras de Juan Fernández de Heredia. Durante la primera mitad del siglo XV, los ejemplos de *no(n) obstant(e)* siguen estando presentes de manera casi exclusiva en textos de la cancellería catalanoaragonesa o en textos que fueron redactados por autores que o bien eran de origen catalanoaragonés; o bien se habían formado en la corona de Aragón; o bien mantenían estrechos vínculos con esta, reflejados en los orientalismos que se recogen en su obra (Enrique de Villena, Alfonso de la Torre, el Marqués de Santillana, Alfonso Martínez de Toledo, Juan de Mena, entre otros).

Estas documentaciones permiten defender la hipótesis de un calco desde las variedades lingüísticas del oriente peninsular, al tiempo que dibujan una evolución de *no obstante* mucho más compleja que aquella en la que haría pensar una copia directa desde el latín. Además, la evolución de *no obstante* constituye una prueba clara de que el estudio de la evolución gramatical de una lengua no refleja la gramática de dicha lengua en su devenir histórico. Por el contrario, como se señala en Kabatek (2001, 2005, 2013), cuando se describe la historia de una lengua, más bien lo que se hace es describir la historia de la lengua que se refleja en una determinada tradición discursiva y en las obras de unos determinados autores. La generalización de la construcción en los diversos registros lingüísticos y en las diferentes tradiciones discursivas es producto de una extensión en la que resulta clave la influencia y el prestigio que la construcción va ganando con el paso del tiempo.

5. CONCLUSIONES

El estudio de la introducción de *no obstante* en español, así como la descripción de la categoría gramatical a la que pertenece en las estructuras *no obstante* + SN, ponen de relieve la importancia de no centrarse de manera exclusiva en las condiciones de gramaticalización de las partículas al abordar su proceso evolutivo. A lo largo de las páginas precedentes se ha hecho patente la importancia de acercarse a la evolución de los marcadores discursivos y de las conjunciones desde una perspectiva que abarque la historia de estas partículas en su globalidad. El estudio de la gramaticalización de los marcadores discursivos debe trascender la vertiente más propiamente formal para dar cabida a aspectos relacionados con el texto en el que aquellos aparecen insertos, a fin de que se pueda describir en su totalidad el proceso de cambio que experimentan. En este sentido, el estudio de la evolución de *no obstante* resulta especialmente ilustrativo de cuanto hemos dicho, puesto que una aproximación apriorística explica el origen de este marcador, preposición y conjunción contraargumentativas como un calco de la lengua latina. Sin embargo, hemos podido comprobar que resulta más plausible defender una introducción a través de la imitación de los textos de autores catalanoaragoneses.

En otro orden de cosas, la gramática histórica debe atender también al estudio de la integración categorial de las partículas que van surgiendo en el transcurso del tiempo. Así podrá conocerse por extenso el recorrido que siguen las partículas o construcciones en su proceso de adaptación a un nuevo

paradigma. Además, de este modo, la descripción sincrónica podrá ofrecer descripciones categoriales de la partículas y construcciones gramaticales fundamentadas en su funcionamiento histórico y no basadas en una aproximación centrada en la forma. Una vez más, la evolución de *no obstante* resulta ilustrativa de esta carencia metodológica que ha llevado a describirlo como una construcción absoluta en estructuras en las que su funcionamiento es el de una preposición. Con ello, queremos llamar la atención una vez más sobre la importancia de las interrelaciones entre diacronía y sincronía.

Notas

1. Quisiera expresar mi agradecimiento a Esther Artigas y a M. Rosa Espinosa, así como a los dos evaluadores anónimos, por su atenta lectura de este trabajo. Sus sugerencias, observaciones y propuestas han contribuido a mejorarlo notablemente.
2. Este mecanismo de creación de marcadores discursivos no se ha limitado a las lenguas románicas, sino que en inglés, por ejemplo, se ha señalado el origen romance –a través del francés– de alguna marca de conexión. Este es el caso de *notwithstanding*, tomado del francés *non obstant* (ver Chen).
3. En relación con la sincronía del español, Martín Zorraquino señala que el volumen de trabajos sobre los marcadores del discurso supera el de otras lenguas románicas (ver Martín Zorraquino).
4. Para una aproximación de conjunto a las similitudes y diferencias entre unos y otros, ver López Serena/Borreguero Zuloaga.
5. De todos modos, Rivarola (114) no desmiente la posibilidad de una imitación latina. Cuando este trabajo ya estaba listo para la imprenta, llegó a nuestras manos el trabajo de Pérez-Saldanya/Salvador, quienes también plantean la posibilidad de un influjo catalano-aragonés para este marcador.
6. Ante la constatación de este tipo de evoluciones, que ponían en tela de juicio la hipótesis de la unidireccionalidad del cambio gramatical, algunos autores propusieron el término de *pragmaticalización* (ver Erman/Kotsinas, Aijmer; ver Onodera para una breve presentación de las diferentes posturas teóricas que se han dibujado ante el estudio de la evolución de los marcadores discursivos). Así se trazaba una línea divisoria entre la gramaticalización, centrada en el nivel proposicional, y la pragma-

ticalización, que se ocuparía del nivel textual o discursivo. Sin embargo, pronto surge una reformulación del paradigma, que permite distinguir entre la *visión tradicional de la gramaticalización* y la *visión extendida de la gramaticalización* (*extended view of grammaticalization*). Sin renunciar a hablar de la unidireccionalidad, se cuestionan los requisitos de la reducción estructural y del incremento de dependencia como características ineludibles, y se consideran características que solo se dan en ciertos ámbitos gramaticales (aquellos que pueden expresarse mediante mecanismos flexivos, de manera especial, tiempo, aspecto, modalidad, caso, concordancia de número, etc.). Otros terrenos de la gramática no se ven afectados por tales requisitos, e incluso pueden experimentar una expansión estructural; así los marcadores discursivos (ver Tabor/Traugott 265; Traugott 274; ver asimismo Onodera 614). Esta reformulación de la hipótesis de la unidireccionalidad asegura la unidad del modelo, al eliminar las posibles anomalías dentro de la teoría.

7. Los ejemplos correspondientes al siglo XIV proceden de textos historiográficos, biográficos o sapienciales (hay un único ejemplo extraído de un texto de oratoria).
8. Agradecemos a Esther Artigas la información. La expresión se mantiene en el derecho romano bajo la forma *Non obstantibus*: Se llama así una cláusula derogatoria, por la cual los actos emanados de la cancillería romana anulan las reglas establecidas por las constituciones pontificias, por los concilios provinciales, y hasta por los concilios generales.
9. Para la importancia de la elipsis en los procesos de cambio, ver Espinosa.
10. En relación con la pérdida de la concordancia conviene hacer una pequeña precisión, puesto que la forma que llega a las lenguas romances ha experimentado ya un proceso de adaptación a las características morfosintácticas de estas frente al latín. Así, en las lenguas romances peninsulares no se distinguen casos nominales y la marca del plural es *-s*. Por ello, las formas que se recogen de la construcción que nos interesa son *no obstante* cuando el sujeto es singular y *no obstantes* cuando el sujeto es plural (aunque ya hemos visto que esto no es óbice para que se documenten construcciones híbridas). Sin embargo, dado que la construcción absoluta latina se declinaba en caso ablativo, la forma del plural debería haber sido una forma derivada de *no(n) obstantibus*, tal y como se recogía en latín.
11. Otros gramáticos son de la misma opinión. Ver, por ejemplo, Gutiérrez Ordóñez (259-64) y Cifuentes (194-96), quienes niegan explícitamente

- el carácter preposicional de *no obstante*. Para Gutiérrez Ordóñez, *no obstante* conforma en todos sus usos una construcción absoluta.
12. Como queda señalado, la idea no es enteramente nueva, pues Bello ya incluyó *no obstante* en el paradigma de las preposiciones imperfectas (Bello §1184 y 1190). Sin embargo, como se ha apuntado ya en la nota anterior, esta caracterización ha pasado frecuentemente desapercibida, o, incluso, ha sido rebatida. En el reciente trabajo de Pérez-Saldanya/Salvador se caracterizan algunos usos de *no obstante* como locuciones preposicionales.
 13. Ver el excelente trabajo de Barra sobre el desarrollo de los mecanismos de subordinación en español.
 14. Rufino José Cuervo, en las notas a la *Gramática* de Bello, censura el empleo de *no obstante de* como un descuido que debe evitarse (Cuervo, nota 143).
 15. En este sentido, es interesante resaltar que, como señala uno de los revisores anónimos, en otras lenguas romances los componentes del antiguo *no obstante* se han fusionado en una única palabra. Así, el francés *nonobstant* y el italiano *nonostante* (ver TFLI, s.v. *nonobstant*; De Mauro, s.v. *nonostante*; y Battaglia, s.v. *nonostante*).
 16. Uno de los revisores anónimos, hace notar que como preposiciones se describen el francés *nonobstant* y el italiano *nonostante* (ver TFLI, s.v. *nonobstant* y De Mauro, s.v. *nonostante* y Battaglia, s.v. *nonostante*).

Fuentes documentales

La consulta a los corpus académicos se realizó en septiembre de 2013.

CORDE = *Corpus diacrónico del español*. Real Academia Española. Edición digital (<http://corpus.rae.es/cordenet.html>).

CREA = *Corpus de referencia del español actual*. Real Academia Española. Edición digital (<http://corpus.rae.es/creanet.html>).

Obras citadas

Aijmer, Karen. “*I think*: an English modal particle”. *Modality in Germanic Languages: Historical and Comparative Perspectives*. Eds. Toril Swan y Olaf Jansen Westvik. Berlín: Mouton de Gruyter, 1997. 1-47.

- Barra, Mario. *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*. La Coruña: Editorial Toxosoutos, 2002.
- Battaglia, Salvatore. *Grande dizionario della lingua italiana*. Turín: UTET, 1961-2002.
- Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos. Con las notas de Rufino José Cuervo*. Ed. Ramón Trujillo. Madrid: Arco Libros. 1847-1988.
- Bosque, Ignacio, y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3 vols. Madrid: Espasa Calpe, 1999.
- Chen, Guohua. "The grammaticalization of concessive markers in Early Modern English". *Pathways of change. Grammaticalization in English*. Eds. Olga Fisher y otros. Ámsterdam/Nueva York: John Benjamins, 2000. 85-110.
- Cifuentes Honrubia, José Luis. *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 2003.
- Company, Concepción. "¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español". *RFE* 84/1 (2004): 1-27.
- Company, Concepción. "Subjectification of Verbs into Discourse Markers: Semantic-Pragmatic Change only?". *Belgian Journal of Linguistics* 20 (2006): 97-121.
- Company, Concepción. "The directionality of gramaticalización in Spanish". *Journal of Historical Pragmatics* 9:2 (2008): 200-24.
- Cuenca, M. Josep. "Els connectors textuais i les interjeccions". *Gramàtica del català contemporani*. Dirs. Joan Solà y otros. Barcelona: Empúries, 2002/2008. 3173-237.
- Cuervo, Rufino José. *Notas a la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Ed. Ramón Trujillo. Madrid: Arco/Libros, 1847-1988.
- De Mauro, Tullio. *Grande dizionario italiano dell'uso*. Torino: UTET, 1999.
- Erman, Britt, y Ulla-Britt Kotsinas. "Pragmaticalization: the case of *ba'* and *you know*". *Studier i Modernsprakvetenskap* 10. Stockholm: Almqvist & Wiksell, 1993. 76-93.
- Espinosa, Rosa. M. *Procesos de formación y cambio en las llamadas "palabras gramaticales"*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2010.
- Estellés, María. "En torno a la evolución del marcador *por cierto*: una aproximación pragmática". *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad*

- Española de Lingüística*. Ed. Milka Villayandre. León: Universidad de León, 2006. 486-503.
- Fernández Ordóñez, Inés. *La lengua de Castilla y la formación del español*, 2011 ([http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/\(voanexos\)/arch094F5294E8C141D7C125786F003F6A68/\\$FILE/Discurso.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/(voanexos)/arch094F5294E8C141D7C125786F003F6A68/$FILE/Discurso.pdf)).
- Garachana, Mar. “Los procesos de gramaticalización. Una aplicación a los conectores contraargumentativos”. Barcelona: *Universitat de Barcelona*. Tesis doctoral inédita, 1997 (<http://www.tdx.cat/handle/10803/1700;jsessionid=66A29CD0D2F88158EFC957C982FAA9A2.tdx2>).
- Garachana, Mar. “La evolución de los conectores contraargumentativos: La gramaticalización de ‘sin embargo’ y ‘no obstante’”. *Los marcadores del discurso*. Eds. M. Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolío. Madrid: Arco/Libros, 1998. 193-212.
- Garachana, Mar. “Los procesos de gramaticalización”. *Moenia* 5 (1999): 155-172.
- Garachana, Mar. “Ço és (a saber). La reformulació als textos catalans antics”. *Actes del 26é Congrés Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques*. Eds. Emili Casanova Herrero y Cesáreo Calvo Rigual. Berlín: De Gruyter, 2013. 4086-97 (cito por la edición en CD-ROM).
- Garachana, Mar. “Oraciones coordinadas. Copulativas (*et*) y disyuntivas”. *Sintaxis histórica de la lengua española. III Parte*. Capítulo 21. Dir. Concepción Company. México: UNAM-FCE, 2014. 2335-518.
- Garachana, Mar. “Els connectors i la connexió”. *Gramàtica del català antic*. En prensa.
- Girón Alconchel, José Luis. “Lexicalización y gramaticalización en la creación de marcadores del discurso... y de otras palabras”. *Romanische Syntax im Wandel*. Eds. Elisabeth Stark, Roland Schmidt-Riese y Eva Stoll. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 2007. 363-85.
- Goldberg, Adele. *Constructions: A Construction Grammar Approach to Argument Structure*. Chicago: The University of Chicago Press, 1995.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros, 1997.
- Heine, Bernd. “On the Role of Context in Grammaticalization”. *New Reflections on Grammaticalization (=Typological Studies in Language, 49)*. Eds. Ilse Wischer y Gabriele Diewald. Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 2002. 83-101.
- Iglesias Recuero, Silvia. “Marcadores del discurso e historia del español: *al fin, en fin y finalmente*”. *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*.

- Eds. Inmaculada Delgado y Alicia Puigvert. Madrid: Ediciones del Orto, 2007. 623-45.
- Kabatek, Johannes. “¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos”. *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical-pragmática histórica-metodología*. Eds. Daniel Jacob y Johannes Kabatek. Frankfurt a. Main/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, 2001. 97-130.
- Kabatek, Johannes. “Las tradiciones discursivas del español medieval: historia de textos e historia de la lengua”. *Iberorromania* 62 (2005): 28-43.
- Kabatek, Johannes. “¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?”. *Ibero* 77 (2013): 8-28.
- Langacker, Ronald. “Construction Grammars: Cognitive, radical, and less so”. *Cognitive Linguistics. Internal Dynamics and Interdisciplinary Interaction*. Eds. Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez y M. Sandra Peña Cervel. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, 2003. 101-159.
- Lapesa, Rafael. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1986.
- López Serena, Araceli, y Margarita Borreguero Zuloaga. “Los marcadores discursivos y la variación lengua hablada vs. lengua escrita”. *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Coords. Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín. Madrid: Arco/Libros, 2010. 415-95.
- Martín Zorraquino, M.^a Antonia. “Los marcadores del discurso en español: balance y perspectivas para su estudio”. *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*. Eds. Manuel Casado, Ramón González, M.^a Victoria Romero. Madrid: Arco/Libros, 2006. 43-64.
- Martín Zorraquino, M.^a Antonia, y José Portolés. “Los marcadores del discurso”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Vol. 3. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 4051-213.
- Matras, Yaron. “The borrowability of structural categories”. *Grammatical Borrowing in Cross-Linguistic Perspective*. Eds. Yaron Matras y Jeanette Sakel. Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, 2007. 31-73.
- Narbona, Antonio. “Construcciones ¿absolutas? de participio”. *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 1. Coord. Alegría Alonso González. Madrid: Arco /Libros, 1996. 457-70.
- Narrog, Heiko, y Bernd Heine eds., *The Oxford Handbook of Grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro. “La oculta vida dialectal de *bajo* + SN”. *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la lengua española*. En prensa.

- Onodera, Noriko. "The grammaticalization of discourse markers". *The Oxford Handbook of Grammaticalization*. Eds. Heiko Narrog y Bernd Heine. Oxford: Oxford University Press, 2011. 614-24.
- Pavón Lucero, M. Victoria. "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio". *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe, 1999. 565-655.
- Pérez-Saldanya, Manuel, y Vicent Salvador. "Oraciones subordinadas concesivas". *Sintaxis histórica de la lengua española. III Parte*. Dir. Concepción Company. México: UNAM-FCE, 2014. 3699-842.
- Pons Bordería, Salvador. "Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*". *Sintaxis histórica del español. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Ed. Johannes Kabatek. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2008. 249-74.
- Pons Rodríguez, Lola. "Los marcadores del discurso en la historia del español". *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Coords. Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín. Madrid: Arco Libros, 2010. 523-615.
- Pons Rodríguez, Lola. "Prejuicios y apriorismos en la investigación histórica sobre marcadores discursivos (con algunas notas sobre *así las cosas*)". *Marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*. Eds. Margarita Borreguero Zuloaga y Sonia Gómez-Jordana Ferrary. Limoges: Lambert Lucas, 2014. 316-36.
- Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2009.
- Rivarola, José Luis. *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1976.
- Rodríguez Molina, Javier. *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo. Cinco cambios diacrónicos*. Madrid: UAM, 2010. Tesis doctoral inédita.
- Tabor, Whitney, y Elizabeth C. Traugott. "Structural scope expansion and grammaticalization". *The limits of grammaticalization*. Eds. Anna Giacalone Ramat y Paul J. Hopper. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, 1998. 229-72.
- TFLI: *Trésor de la langue française informatisé* (<http://atilf.atilf.fr>)
- Traugott, Elizabeth. "Grammaticalization". *Continuum Companion to Historical Linguistics*. Eds. Silvia Luraghi y Vit Bubenik. Londres: Continuum Press, 2010. 269-83.